

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Complutense de Madrid**

- 8** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2023, que modifica la de fecha 4 de mayo de 2023, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante Libre Designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad (Resolución de 24 de enero de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero).*

Detectado error material en el nivel del puesto funcional L348.1 “Director de Área SS. II.”, este Rectorado, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto rectificar dicho error:

Donde dice:

COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL
L348.1	DIRECTOR DE AREA SS.II.	Partida Disponibilidad horaria	3

Debe decir:

COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL
L348.1	DIRECTOR DE AREA SS.II.	Partida Disponibilidad horaria	18

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de mayo de 2023.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero), la Gerente, María Lourdes Fernández Galicia.

(03/8.672/23)

